

ACTA DE LA SESIÓN PARA LA BAREMACIÓN DE LOS MÉRITOS APORTADOS POR LOS ASPIRANTES PARA LA COBERTURA DE DOS PLAZAS DE ADMINISTRATIVO MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN CONFORME A LO REGULADO EN LAS DISPOSICIONES SEXTA Y OCTAVA DE LA LEY 20/2021. AYUNTAMIENTO DE ESPERA

En la localidad de Cádiz, siendo las 09:00 horas del día 14 de marzo de 2025, en las dependencias de la Diputación Provincial de Cádiz, se reúnen los funcionarios que se relacionan a continuación, para la constitución la valoración de méritos aportados por los aspirantes, admitidos en el proceso de estabilización para ocupar dos plazas de administrativo.

Presidencia:

- Dña. Isabel Sánchez Gil.

Vocales:

- D. Óscar Palma Toledo.
- Dña. María José Álvarez Luna.
- Dña. Elena Vidal Pérez.

Secretario- Vocal:

- D. Fernando Díaz Ortega.

Comprobada la existencia del quórum requerido, se declara abierta la sesión por la Sra. Presidenta, procediéndose al examen de los asuntos incluidos en el orden del día:

1º.- Puntuación provisional obtenida por los aspirantes en la baremación de méritos.

El Tribunal procede a la comprobación de la documentación aportada por los aspirantes, conforme a la autobaremación presentada. Aplicando los criterios recogidos en las bases, la puntuación máxima es de 20 puntos, 15 correspondientes a meritos profesionales y 5 a meritos formativos. La máxima puntuación que puede obtener un candidato es la establecida en su autobaremación. Conforme a lo anterior, se aprueba la siguiente lista provisional de puntuación:

	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	M.P.	M.F.	PUNTUACIÓN
1	RODRÍGUEZ GARRUCHO LOURDES	**6666***	15.00	5.00	20.00
2	SABORIDO BARBA MANUEL JESÚS*	**2518***	0.00	3.90	3.90
3	ANGULO BENÍTEZ MANUEL**	**7429***	3.19	0.00	3.19
4	PÉREZ GARRUCHO ANA DOLORES	**0590***	0.00	2.00	2.00
5	ROBLEDO PÉREZ ÁLVARO	**0370***	0.00	0.00	0.00

* No se cumplimentan correctamente los meritos profesionales en el Anexo II.

** No se cumplimentan correctamente los meritos formativos en el Anexo II.

Código Seguro De Verificación	+Go+nCyVOPnM77Y1G/aOvw==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Díaz Ortega		Firmado	18/03/2025 10:45:18
	Elena Vidal Pérez		Firmado	18/03/2025 09:45:49
	María José Álvarez Luna		Firmado	18/03/2025 09:41:09
	Oscar Palma Toledo		Firmado	18/03/2025 09:31:15
	Isabel Sánchez Gil		Firmado	17/03/2025 11:34:51
Observaciones		Página	1/2	
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/+Go+nCyVOPnM77Y1G/aOvw==			



2º.- Publicación de las puntuaciones provisionales, y concesión de un plazo para alegaciones a los aspirantes.

Conforme lo establecido en las bases que regulan el proceso de selección, se procede a la publicación de las puntuaciones provisionales obtenidas por los aspirantes disponiendo del plazo de cinco días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la misma, para formular alegaciones.

Siendo las 10:00 horas del citado día se da por finalizada la sesión.

Fdo. El Secretario.

VB. La Presidenta.

Código Seguro De Verificación	+Go+nCyVOPnM77YlG/aOvw==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Díaz Ortega		Firmado	18/03/2025 10:45:18
	Elena Vidal Pérez		Firmado	18/03/2025 09:45:49
	María José Álvarez Luna		Firmado	18/03/2025 09:41:09
	Oscar Palma Toledo		Firmado	18/03/2025 09:31:15
	Isabel Sánchez Gil		Firmado	17/03/2025 11:34:51
Observaciones		Página	2/2	
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/+Go+nCyVOPnM77YlG/aOvw==			

